

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>, en que se reseñan los progresos realizados en la aplicación de la resolución 37/248 de la Asamblea General;

2. *Encomia* a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que ya han establecido contactos concretos con la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional;

3. *Pide* al Secretario General que, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia, prosiga con los contactos encaminados a promover y armonizar la cooperación entre la Conferencia y las Naciones Unidas;

4. *Pide también* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

104a. sesión plenaria  
18 de diciembre de 1984

### 39/216. Actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación económica entre los países en desarrollo

*La Asamblea General,*

*Reconociendo* que la cooperación económica entre los países en desarrollo forma parte integrante de los esfuerzos para establecer el nuevo orden económico internacional y no sustituye a la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo ni constituye una opción respecto de ésta, y que el Programa de Acción de Caracas<sup>160</sup> aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981, proporciona el marco básico para actividades y arreglos concretos en la esfera de la cooperación económica entre los países en desarrollo,

*Consciente* de las distintas resoluciones aprobadas dentro del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación económica entre los países en desarrollo y deseosa de medidas apropiadas al respecto,

*Aguardando con interés* el análisis de los programas de todas las organizaciones sobre cooperación económica entre los países en desarrollo, que considerará el Comité del Programa y de la Coordinación en su 25° período de sesiones, y el examen de las actividades de los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el mismo tema, que el Consejo Económico y Social realizará en su segundo período ordinario de sesiones de 1985,

1. *Insta* a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, con arreglo a sus mandatos, presten e intensifiquen su apoyo y asistencia a la cooperación económica entre los países en desarrollo teniendo debidamente en cuenta el Programa de Acción de Caracas;

2. *Insta* al Secretario General a que, con la debida consideración a las conclusiones a que se llegue en el análisis de los programas de todas las organizaciones que se está realizando, preste suma atención a la cooperación económica entre los países en desarrollo al preparar su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987 e incluya en sus futuros informes sobre la ejecución del presupuesto por programas información específica sobre la realización de actividades para la cooperación económica entre los países en desarrollo;

3. *Pide* al Secretario General que, en consulta con los jefes ejecutivos de los órganos y las organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, realice un examen periódico de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación económica

entre los países en desarrollo en el marco del mecanismo interinstitucional existente;

4. *Recomienda* que los documentos que se están preparando para el examen de los planes de mediano plazo en relación con los programas de todas las organizaciones sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y para el análisis de los programas de todas las organizaciones se combinen en un solo informe, a fin de asegurar un enfoque integrado en esa esfera;

5. *Pide* a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales que continúen intensificando las actividades de apoyo a la cooperación económica entre los países en desarrollo a los niveles subregional, regional e interregional, e incluyan una evaluación de los progresos alcanzados en sus informes al Consejo Económico y Social;

6. *Pide* al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que, en vista del papel clave de esa Conferencia en la esfera de la cooperación económica entre los países en desarrollo, continúe intensificando las actividades en dicha esfera, de conformidad con su mandato;

7. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.

104a. sesión plenaria  
18 de diciembre de 1984

### 39/217. Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión

*La Asamblea General,*

*Recordando* su decisión 38/429 de 19 de diciembre de 1983, por la cual decidió adoptar, a partir de su cuadragésimo período de sesiones, un programa de trabajo bienal para la Segunda Comisión, aparte de su debate general,

*Tomando nota* de la decisión 1984/182 de 27 de julio de 1984 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo recomendó a la Asamblea General que examinara varias sugerencias relativas al programa de trabajo bienal para la Segunda Comisión contenidas en el anexo a dicha decisión,

1. *Decide* que la Segunda Comisión, al preparar su programa de trabajo bienal, deberá:

a) Tratar de adoptar un ciclo bienal para el examen de los informes que se le presenten, con excepción de los que deban ser examinados específicamente una vez al año, cada tres años o más, o según sea necesario;

b) Examinar todos los informes de los órganos intergubernamentales permanentes cada dos años, excepto los informes del Consejo Económico y Social, la Junta de Comercio y Desarrollo y el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) Examinar en principio cada dos años todos los informes periódicos de la Secretaría, excepto el informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre actividades operacionales para el desarrollo;

2. *Decide* aprobar, en principio, el anexo I a la presente resolución como base para la formulación del programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión y revisarlo periódicamente;

3. *Decide* que en adelante todas las peticiones dirigidas a la secretaría para que presente informes a la Segunda Co-

<sup>160</sup> A/36/333 y Corr.2, anexo.

misión se ajusten al programa de trabajo bienal, excepto cuando la urgencia de la cuestión exija otra cosa:

4. *Pide* a los órganos intergubernamentales que presenten informes a la Segunda Comisión que ajusten los ciclos de sus reuniones de conformidad con el programa de trabajo bienal;

5. *Pide* al Secretario General que cada año presente a la Segunda Comisión, para su examen y aprobación, un proyecto de programa de trabajo bienal, teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General al respecto;

6. *Pide* al Consejo Económico y Social que, al dar cumplimiento a sus obligaciones relativas a la preparación de la labor de la Asamblea General en las esferas económica y social y otras esferas conexas, tenga plenamente en cuenta el programa de trabajo aprobado de la Segunda Comisión cuando formule su propio programa de trabajo bienal y, en ese contexto:

a) Se concentre, cuando examine los informes de los órganos intergubernamentales que se presenten por su conducto a la Asamblea General, en la coordinación de la labor de esos órganos de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Considere la posibilidad de realizar un examen a fondo de los informes de los órganos intergubernamentales que la Asamblea General no examine directamente un año dado y presente al respecto recomendaciones sustantivas a la Asamblea para que ésta las examine y resuelva;

c) Considere la posibilidad de examinar los informes de los órganos intergubernamentales que la Asamblea examine directamente en un año dado, pero no los proyectos de propuestas al respecto, salvo las recomendaciones específicas contenidas en los informes que requieran la adopción de medidas por parte del Consejo y las propuestas referentes a cuestiones relacionadas con la coordinación de la labor de esos órganos;

d) Transmita en algunos casos, cuando lo considere oportuno, ciertos informes a la Asamblea General directamente y sin debate.

7. *Decide* aprobar el programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1985-1986 que figura en el anexo II a la presente resolución.

104a. sesión plenaria  
18 de diciembre de 1984

#### ANEXO I

##### Programa de trabajo de la Segunda Comisión

###### A. Examen anual:

1. Debate general;
2. Desarrollo y cooperación económica internacional;
3. Informe del Consejo Económico y Social;
4. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
5. Informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas;
6. Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<sup>161</sup> Previa petición de la Asamblea General de que se organice un programa especial de asistencia económica para un determinado país, el Secretario General envía una misión al país y presenta un informe a la Asamblea en el período de sesiones siguiente. En lo sucesivo, la periodicidad de las misiones de examen y de los informes individuales queda librado a la discreción del país interesado. Por regla general, los informes por países se presentan cada dos años sobre la base de una misión de examen. En los años en que no se presentan, la información a la Asamblea se basa en la facilitada por los gobiernos interesados, que se incluye en un informe que abarca varios países.

###### B. Examen bienal en años impares:

1. Medio ambiente;
2. Asentamientos humanos;
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo;
4. Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo;
5. Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados;
6. Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo;
7. Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
8. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
9. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
10. Programas especiales de asistencia económica<sup>161</sup>.

###### C. Examen bienal en años pares:

1. Industrialización;
2. Problemas alimentarios;
3. Fuentes de energía nuevas y renovables;
4. Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo;
5. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre;
6. Programa Mundial de Alimentos;
7. Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
9. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
10. Universidad de las Naciones Unidas;
11. Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanoheliana;
12. Programas especiales de asistencia económica<sup>161</sup>.

###### D. Examen según sea necesario o a intervalos más prolongados:

1. Examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
2. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
3. Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas<sup>162</sup>;
4. Fondo Especial de las Naciones Unidas;
5. Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales;
6. Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral;
7. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo;
8. Tendencias a largo plazo del desarrollo económico;
9. Función del personal nacional calificado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo;
10. Función del sector público en la promoción del desarrollo económico de los países en desarrollo.

#### ANEXO II

##### Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1985-1986<sup>163</sup>

1985

###### Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social<sup>164</sup>

- a) *Soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados*

*Documentación:* Informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados

<sup>162</sup> La Segunda Comisión debería examinar la cuestión cada tres años y el ciclo de examen debería coincidir con el examen por la Asamblea General del proyecto de plan de mediano plazo.

<sup>163</sup> La Segunda Comisión celebrará un debate general cada año, al comienzo de sus trabajos, de conformidad con la práctica establecida y en cumplimiento de la decisión 38/429 de la Asamblea General.

<sup>164</sup> La lista de cuestiones, a), b), c), etc., y documentación en relación con el tema es meramente indicativa de las peticiones de informes de la Asamblea General. La lista no quedará terminada hasta que el Consejo Económico y Social complete sus trabajos cada año.

- b) *Asistencia al pueblo palestino*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino  
 Informe del Secretario General sobre proyectos de desarrollo económico en los territorios palestinos ocupados
- c) *Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África
- d) *La crítica situación alimentaria y agrícola en África*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la crítica situación alimentaria y agrícola en África
- e) *Decenio del Desarrollo Industrial para África*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el Decenio del Desarrollo Industrial para África
- f) *Países asolados por la desertificación y la sequía*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre los países asolados por la desertificación y la sequía
- g) *Objetivos de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1987-1988*
- h) *Código de Conducta para las empresas transnacionales*  
*Documentación:* Informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre la reanudación de su período extraordinario de sesiones
- i) *Organización Mundial del Turismo*  
*Documentación:* Informe del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo sobre la aplicación de la Declaración de Manila y del Documento de Acapulco sobre el turismo mundial
- Tema 2. *Desarrollo y cooperación económica internacional*<sup>165</sup>  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en las esferas del dinero, las finanzas, la deuda y la corriente de recursos, incluidos la asistencia al desarrollo y el comercio, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo.
- a) *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*
- b) *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*  
*Documentación:* Informe del Comité Plenario Especial encargado de examinar la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes de los Estados
- c) *Comercio y desarrollo*  
*Documentación:* Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo  
 Informe del Secretario General sobre aspectos de la transferencia inversa de tecnología relacionados con el desarrollo  
 Informe del Secretario General sobre medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo
- d) *Ciencia y tecnología para el desarrollo*  
*Documentación:* Informe del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- e) *Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo*  
*Documentación:* Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo  
 Informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación técnica entre países en desarrollo
- f) *Medio ambiente*  
*Documentación:* Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación  
 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la aplicación en la región sudanoheliana del Plan de Acción para combatir la desertificación en la región sudanoheliana
- Nota del Secretario General sobre los convenios y protocolos internacionales relativos al medio ambiente  
 Informe del Secretario General sobre el problema de los restos materiales de guerra
- g) *Asentamientos humanos*  
*Documentación:* Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos  
 Informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados  
 Informe del Secretario General relativo a la coordinación de los programas de asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas
- h) *Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo*  
*Documentación:* Informe del Secretario General acerca del estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo global
- i) *Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción
- j) *Nuevo orden humano internacional: aspectos morales del desarrollo*  
*Documentación:* Informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 38/170 de la Asamblea General
- k) *Tendencias a largo plazo del desarrollo económico*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la perspectiva socioeconómica general de la economía mundial hasta el año 2000
- l) *Medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre las medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo
- m) *Fuentes de energía nuevas y renovables*<sup>166</sup>  
*Documentación:* Informe del Secretario General relativo a la ejecución del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables
- n) *Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo*<sup>166</sup>  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo
- Tema 3. *Actividades operacionales para el desarrollo*
- a) *Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas*  
*Documentación:* Informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas  
 Nota del Secretario General sobre la función del personal nacional calificado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo
- b) *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*  
*Documentación:* Capítulos pertinentes del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- c) *Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización*  
*Documentación:* Capítulo pertinente del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- d) *Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas*  
*Documentación:* Informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas  
 Capítulo pertinente del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- e) *Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas*  
*Documentación:* Capítulos pertinentes del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- f) *Liquidación del Fondo Fiduciario de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas y asignación de su saldo*

<sup>165</sup> En relación con el tema, la Segunda Comisión tendrá también ante sí los informes de la Junta de Desarrollo Industrial y del Consejo Mundial de la Alimentación. La Comisión puede tomar la decisión de no examinar proyectos de propuestas sobre estos informes, excepto en el caso de propuestas concretas que requieran la adopción de medidas por la Asamblea General y que

figuren en los informes de esos órganos o en el informe del Consejo Económico y Social.

<sup>166</sup> Los subtemas m) y n) del tema 2 y el tema 4 se incluyen como excepciones para 1985, habida cuenta de las peticiones de informes del Secretario General contenidas en las resoluciones 39/173, 39/176 y 39/177.

**Tema 4. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones<sup>166</sup>**

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre los futuros programas y necesidades del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

**Tema 5. Programas especiales de asistencia económica**

*Documentación:* Informes del Secretario General sobre distintos países

Informe del Secretario General en el que presenta informes resumidos relativos a países que no son objeto de informes por separado en el año

1986<sup>167</sup>

**Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social<sup>164</sup>**

a) *Población y desarrollo*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas acerca de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población para continuar aplicando el Plan de Acción Mundial sobre Población

b) *Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico, 1985-1994*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico, 1985-1994

c) *Fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales

d) *Protección contra productos nocivos para la salud y el medio ambiente*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la protección contra los productos nocivos para la salud y el medio ambiente

**Tema 2. Desarrollo y cooperación económica internacional<sup>168</sup>**

a) *Comercio y desarrollo*

*Documentación:* Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

Informe del Secretario General sobre medidas especiales en favor de los países insulares en desarrollo

b) *Industrialización*

*Documentación:* Informe de la Junta de Desarrollo Industrial

Informe del Secretario General sobre el Decenio del Desarrollo Industrial para África

c) *Problemas alimentarios*

*Documentación:* Informe del Consejo Mundial de la Alimentación

Informe del Secretario General sobre la situación alimentaria y agrícola en África

d) *Fuentes de energía nuevas y renovables*

*Documentación:* Informe del Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables

e) *Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo

**Tema 3. Actividades operacionales para el desarrollo**

a) *Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas*

*Documentación:* Informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre un examen general de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas

b) *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

*Documentación:* Capítulos pertinentes del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

c) *Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población*

*Documentación:* Capítulos pertinentes del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nota del Secretario General con la que se transmite el informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario correspondiente

d) *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*

*Documentación:* Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

e) *Programa Mundial de Alimentos*

**Tema 4. Capacitación e investigaciones**

a) *Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones*

*Documentación:* Informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

b) *Universidad de las Naciones Unidas*

*Documentación:* Informes del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas

c) *Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre un criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo

**Tema 5. Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre**

a) *Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

b) *Programas especiales de asistencia económica*

*Documentación:* Informes del Secretario General sobre distintos países

Informe del Secretario General en el que presenta informes resumidos relativos a países que no son objeto de informes por separado en el año

c) *Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanoheliana*

*Documentación:* Informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanoheliana

**39/218. Desarrollo y cooperación económica internacional**

*La Asamblea General,*

*Destacando* la importancia vital que tienen las cuestiones relacionadas con el dinero, las finanzas, la deuda, las corrientes de recursos y el comercio para el desarrollo, la prosperidad y las buenas relaciones entre los pueblos, así como la urgencia de adoptar medidas para promover una cooperación más amplia entre las naciones sobre estas cuestiones,

*Destacando también* la necesidad de asegurar la coherencia entre los sistemas y las políticas comerciales, monetarios y financieros internacionales,

1. *Pide* al Secretario General que consulte a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados y tome conocimiento de sus opiniones concretas sobre la ampliación de la cooperación internacional en las esferas del dinero, las finanzas, la deuda y las corrientes de recursos, incluidos el comercio y la asistencia para el desarrollo, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo, teniendo en cuenta los efectos de la crisis económica sobre su desarrollo económico y social;

2. *Pide también* al Secretario General que recabe el parecer de los órganos, organizaciones y organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la

<sup>167</sup> El programa de trabajo y la lista de documentos para 1986 se actualizarán en 1985 teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones.

<sup>168</sup> En relación con el tema la Segunda Comisión tendrá también ante sí los informes del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el

Desarrollo y de la Comisión de Asentamientos Humanos. La Segunda Comisión puede tomar la decisión de no examinar proyectos de propuestas sobre estos informes, excepto en el caso de las recomendaciones específicas que requieran la adopción de medidas por la Asamblea General y que figuren en los informes de estos órganos o en el del Consejo Económico y Social.